

**INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020**

**INFORMES**

- Se informó a los consejeros que de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión Académica-VRAC, los alumnos del curso de Práctica Preprofesional PSG224 que opten por actividades formativas las deberían realizar en grupos de investigación de docentes.

**ORDEN DEL DÍA**

Presentación de la propuesta del Documento Normativo del Comité de Ética:

- El Comité de Ética presentó la propuesta actualizada del documento normativo.
- La labor del Comité de Ética, requiere de un documento normativo que incorpore a la Facultad como contexto donde se desenvuelve el Comité.
- La finalidad del Comité es ser una instancia consultiva y formativa, con el objetivo de promover el discernimiento y la convivencia ética mediante acciones de orientación, información, reflexión y prevención
- En el documento se han afinado las funciones del Comité, se han ajustado normas de funcionamiento como las elecciones de los candidatos representantes de estudiantes, se sugiere una estructura de las solicitudes de opiniones del Comité con un horario de consultas y una estrategia de atención a consultas precisas para la elaboración de trabajos de investigación o tesis.

**ACUERDOS**

- Los consejeros acordaron aprobar de la propuesta obtención de Licenciatura, para los alumnos matriculados en el Plan de Estudios 2014, mediante la presentación y sustentación de una tesis que correspondería al trabajo aprobado del curso Seminario de Tesis 2 (trabajo individual construido entre estudiante y asesor/a), el cual sería sustentado públicamente ante un jurado y después de la obtención del bachillerato de acuerdo con el reglamento de la Universidad.
- De considerarse que, en lugar de la Tesis para la Licenciatura, si el/la estudiante opta por la sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional se tendrá que establecer el momento en el que el/a estudiante informe a la Facultad de esta decisión.